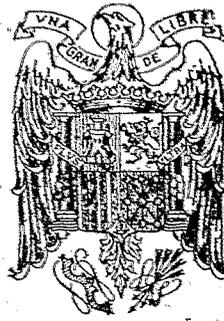


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO**ORDENES**
**Estado Mayor Central
del Ejército
ESTADO MAYOR
Quinquenios**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se expresan a los jefes de Estado Mayor que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Coronel de Estado Mayor (E. C.) don Manuel Méndez Queypo de Llano y Prado, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, 8.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de agosto de 1950, por llevar cuarenta años de servicio desde su primera revista como oficial.

Teniente coronel de Estado Mayor (E. A.) don José Herreros y Queypo de Llano, de la Dirección General de la Guardia Civil, 6.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de agosto de 1950, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista como oficial.

Madrid, 25 de noviembre de 1950.

DÁVILA

**Dirección General
de Enseñanza Militar**
**INSTRUCCION PREMILITAR
SUPERIOR**
Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 10) del artículo 174 del

Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85), causa baja en la citada I. P. S. el alférez eventual de complemento del Arma de Infantería D. Antonio Delgado Clavere, procedente del Distrito de Barcelona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por Orden de 5 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 279) y quedando en la situación militar que determina el apartado c) del artículo 177 del mencionado Reglamento Provisional.

Madrid, 22 de noviembre de 1950.

DÁVILA

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 10) del artículo 174 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85), causan baja en la citada I. P. S. los alféreces eventuales de complemento que se consignan, procedentes del Distrito y Destacamento que se detallan dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican y quedando en la situación militar que determina el apartado c) del artículo 177 del mencionado Reglamento Provisional.

Don Tomás Briones Ariza, de Infantería, procedente del Destacamento de Cádiz, ascendido por Orden de 5 de diciembre de 1949 (D. O. número 279).

Don Evaristo Fernández Fernández, de Ingenieros, procedente del Distrito de Oviedo, ascendido por Orden de 5 de diciembre de 1949 (D. O. número 281).

Madrid, 23 de noviembre de 1950.

DÁVILA

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 174 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85), causan baja en la citada I. P. S. los alféreces eventuales de complemento de las Armas que se consignan, procedentes de los Distritos que se detallan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican y quedando en la situación militar que determina el apartado a) del artículo 177 del referido Reglamento Provisional.

Don Ramón Lobo Varela, de Infantería, perteneciente al Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 13 de diciembre de 1944 (D. O. número 235).

Don Tomás Ortega y Pérez de Monforte, de Infantería, perteneciente al Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 13 de octubre de 1944 (D. O. número 235).

Don Enrique Pugnairé Linares, de Infantería, perteneciente al Distrito de Granada, ascendido por Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. número 230).

Don Joaquín Teijeiro Pérez, de Infantería, perteneciente al Distrito de Santiago, ascendido por Orden de 26 de octubre de 1948 (D. O. núm. 248).

Don Félix Sarrate Collados, de Caballería, perteneciente al Distrito de Zaragoza, ascendido por Orden de 28 de octubre de 1946 (D. O. núm. 247).

Don Jerónimo Muñoz-Delgado Ortiz, de Artillería (Escala Antiaérea), perteneciente al Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 26 de octubre de 1948 (D. O. núm. 251).

Don Félix Azpiroz Navarro, de Ingenieros, perteneciente al Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 26 de octubre de 1948 (D. O. núm. 251).

Madrid, 22 de noviembre de 1950.

DÁVILA

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 10) del artículo 174 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Pre-militar Superior de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85), causa baja en la citada I. P. S. el alférez eventual de complemento del Arma de Infantería D. Onofre Tapia Miranda, procedente del Distrito de Granada, dejando de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por Orden de 5 de diciembre de 1949 (D. O. número 277) y quedando en la situación militar que determina el apartado e) del artículo 177 del mencionado Reglamento Provisional.

Madrid, 24 de noviembre de 1950.

DÁVILA

Por haber sido declarado «falto de aptitud física» causa baja en la Escala de complemento y en el Ejército el alférez eventual de complemento de Infantería D. José Vidal Bernabéu, perteneciente al Distrito de Madrid, como comprendido en el apartado a) de la norma tercera del artículo 178 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la I. P. S. de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85).

Madrid, 24 de noviembre de 1950.

DÁVILA

Escalonamiento de alféreces eventuales de complemento

(Continuación de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL núm. 268, de fecha 28 de noviembre de 1950.)

- 1.134.—D. Julián Cordero Monjardín.
1.135.—D. Joaquín Guembre Urdanoz.
1.136.—D. Jorge González Moreno.
1.137.—D. Jesús González Caso.
1.138.—D. Enrique Carrión Sierra.
1.139.—D. Juan López-Galiano Gallego.
1.140.—D. Pedro Marín Larraz.
1.141.—D. Baltasar Paz Barreiro.
1.142.—D. Rafael Galán Porras.
1.143.—D. José Seura Maya.
1.144.—D. Marcelino Díaz de Otazu Hevia.
1.145.—D. Vicente Zudaire Hernández.
1.146.—D. Juan Rivera Dupont.
1.147.—D. Higinio Delgado Martín.
1.148.—D. Julián Urbano Domínguez.
1.149.—D. Raúl Balín Rodríguez.
1.150.—D. José Saura Pedreño.
1.151.—D. Francisco Delgado Medavilla.
1.152.—D. Carlos Palomar Llovet.
1.153.—D. José Martín Delgado.

- 1.154.—D. Santos Bozal Gil.
1.155.—D. Ignacio Gil de Antuñano Rodríguez.
1.156.—D. Alvaro Rodríguez Requeiro.
1.157.—D. Jesús Sáenz de Cabezón Chico.
1.158.—D. Francisco Montesdeoca Vidosa.
1.159.—D. Luis Martínez Cachero.
1.160.—D. Sigfrido Arenas Gómez.
1.161.—D. Antonio Valenzuela Núñez.
1.162.—D. Julio Alvar López.
1.163.—D. Angel Hernández Gutiérrez.
1.164.—D. Antonio Muñoz Rivero.
1.165.—D. Clemente Peláez Cermi.
1.166.—D. José Fernández Fernández.
1.167.—D. Modesto Llorente Roiz.
1.168.—D. Enrique Chacón Mejías.
1.169.—D. Félix-Enrique Pérez.
1.170.—D. Valentín Castany Furnels.
1.171.—D. Miguel Seoane Pazos.
1.172.—D. Manuel Ruiz Fernández.
1.173.—D. Antonio Lozano Plaza.
1.174.—D. Manuel Ibáñez Fatas.
1.175.—D. Manuel Jiménez Mena.
1.176.—D. Juan Pérez Lizana.
1.177.—D. Carlos González Herranz.
1.178.—D. Celedonio Fernández del Campo H.
1.179.—D. Jesús Busto Azpilicueta.
1.180.—D. Jaime Castellano Rodríguez.
1.181.—D. Vicente Zaragueta Lafite.
1.182.—D. Santiago Botella Hernández.
1.183.—D. Benjamín Revenga Sanz.
1.184.—D. Jorge Solé Massana.
1.185.—D. Emilio Benito García-Lomas.
1.186.—D. Juan Pastor García.
1.187.—D. Sebastián Nieto Martín de Nicolás.
1.188.—D. Francisco Arratiabel Epelde.
1.189.—D. José García de los Ríos Gavela.
1.190.—D. Carlos Turne Mejías.
1.191.—D. Antonio Galán Torroba.
1.192.—D. Daniel Mata Vidal.
1.193.—D. Manuel Treceño Ibáñez.
1.194.—D. Emilio Manzano Moreno.
1.195.—D. Luis Cienfuego García.
1.196.—D. Luis García López de Uribe.
1.197.—D. Antonio Merino Martínez.
1.198.—D. Pascual López García.
1.199.—D. Luis González Conejero.
1.200.—D. Isidoro Ruiz García.
1.201.—D. Francisco Erice Cano.
1.202.—D. Antonio Carreño Ayarza.
1.203.—D. Luis Rodríguez Carnezo.
1.204.—D. Juan García Valdecasas García Valdecasas.
1.205.—D. Gerardo Ocaña Hernández.
1.206.—D. Antonio Porredon Ferran.
1.207.—D. José Antas Pol.
1.208.—D. Gregorio Martín Estal.
1.209.—D. Lorenzo Domínguez Ruiz.
1.210.—D. Germán Torres Mena.
1.211.—D. Juan Seoane Picallos.

- 1.212.—D. Gervasio Fernández Melero.
1.213.—D. Francisco Sierra Moreno.
1.214.—D. Juan Martín Gonzalo.
1.215.—D. Félix Márquez Argüelles Meses.
1.216.—D. Francisco Pérez Abascal.
1.217.—D. Enrique Peñaranda García.
1.218.—D. Miguel Torras Monso.
1.219.—D. Saturnino Belarrinaga Larres.
1.220.—D. Angel Benito Jaén.
1.221.—D. Francisco Reina Guerra.
1.222.—D. Saturnino Gaité Domínguez.
1.223.—D. Antonio Agustín Torres.
1.224.—D. Jaime Valagué Juan.
1.225.—D. Giliberto Álvarez Marín.
1.226.—D. Rafael González Moreno.
1.227.—D. Salvador Fernández Sánchez.
1.228.—D. José Zubillaga Huici.
1.229.—D. Daniel Velasco Llana.
1.230.—D. Enrique López Fuentes.
1.231.—D. José Torcida Marco.
1.232.—D. Eduardo Prada Guzmán.
1.233.—D. Benito Rodríguez Barberó.
1.234.—D. Juan Bascón Torres.
1.235.—D. Guillermo García Díaz de Tudanca.
1.236.—D. José Buxó Borrás.
1.237.—D. Epifanio Castañeda Pérez.
1.238.—D. José Martínez García.
1.239.—D. Carlos Rodríguez de Vesa.
1.240.—D. Jesús Pérez Liso.
1.241.—D. Manuel Suárez Trenal.
1.242.—D. Emilio Almela Lacárcel.
1.243.—D. Pedro Calle Yuste.
1.244.—D. Ricardo Alonso González.
1.245.—D. Ildefonso Piferrer Comella.
1.246.—D. Lorenzo Figueroa Hernández.
1.247.—D. Manuel Martialay Romero.
1.248.—D. Luis Urbán Alejandrí.
1.249.—D. José Moreno Gómez.
1.250.—D. Antonio Ferrari Campaner.
1.251.—D. José Fernández Huergo.
1.252.—D. Salvador Miralles Martínez.
1.253.—D. Justiniano Salvador Segovia.
1.254.—D. Ignacio Pérez-Agote Poveda.
1.255.—D. Armando Álvarez Palacio.
1.256.—D. Emilio Pérez Escrich.
1.257.—D. Gregorio Bajo Pérez.
1.258.—D. Enrique Fernández Simo.
1.259.—D. Francisco Domínguez Baca.
1.260.—D. Antonio Vinuesa González.
1.261.—D. Julián Salvador Sahuquillo.
1.262.—D. José Gómez León.
1.263.—D. Celestino García García.
1.264.—D. José Alegre Granell.
1.265.—D. Julio Montalbán Fernández.
1.266.—D. Ernesto Deva Querejace.

- 1.267.—D. Luis Moreno Rey.
 1.268.—D. Agustín García Márquez.
 1.269.—D. Esteban Puig Montaña.
 1.270.—D. Antonio Rabasco Noales.
 1.271.—D. Felipe Falero Martínez.
 1.272.—D. José Sanmartín Rivas.
 1.273.—D. Fernando Mergelina Canomanuel.
 1.274.—D. José González Selles.
 1.275.—D. Joaquín Granados Fernández.
 1.276.—D. Eliseo Cortizo Blanco.
 1.277.—D. Carlos Martín Gallo.
 1.278.—D. Enrique Sánchez Masía.
 1.279.—D. Fernando Ladero Álvarez.
 1.280.—D. Manuel Sanz Vicente.
 1.281.—D. Fernando Milla Vicario.
 1.282.—D. José López Molina.
 1.283.—D. David Ruiz Villanueva.
 1.284.—D. Vicente Sesa Pascual.
 1.285.—D. Gregorio Baldor Roldán.
 1.286.—D. Miguel Guaita Linares.
 1.287.—D. Carlos Iznarda Francés.
 1.288.—D. César Muñoz García.
 1.289.—D. Matías Esparz Guerrero.
 1.290.—D. Mariano Alonso Castejano.
 1.291.—D. José Gómez García.
 1.292.—D. Antonio Macías Molina.
 1.293.—D. Jesús Alonso Corral.
 1.294.—D. Luis Bayona Bonshoms.
 1.295.—D. Francisco Rodríguez Trellés Pérez.
 1.296.—D. Juan Sicar Bordes.
 1.297.—D. Alfonso Aguilera Aguilera.
 1.298.—D. Zenón Laguna Laguna.
 1.299.—D. Luis Pérez Carral-Yañena.
 1.300.—D. Basilio Miguel Palacios.
 1.301.—D. Luis Lozano Moreno.
 1.302.—D. Francisco Domper Salas.
 1.303.—D. Alfredo Rodríguez Cabañero.
 1.304.—D. Julio Yagüe García.
 1.305.—D. Alfonso Latorre Féliz.
 1.306.—D. Roberto Pallarés Sola.
 1.307.—D. Gonzalo Méndez Vega.
 1.308.—D. Cándido Montoya López.
 1.309.—D. Isidro Gonzalo Rodrigo.
 1.310.—D. Jesús Ardanaz Malla.
 1.311.—D. Ernesto Mallat Desplats.
 1.312.—D. Luis Cordobés Pérez.
 1.313.—D. Francisco Pérez Rojo.
 1.314.—D. Aurelio Sotomayor de Vargas.
 1.315.—D. Francisco Fuentes Sangorrin.
 1.316.—D. Mariano Sanz Callejas.
 1.317.—D. José Muñoz Fernández.
 1.318.—D. Luis Geraldo Arcas Lorige.
 1.319.—D. Luis Blanco Flores.
 1.320.—D. Pedro Rival López.
 1.321.—D. Matías Prandes González.
 1.322.—D. Juan Gómez Arjona.
 1.323.—D. José Hurtado Fernández-Sancho.
 1.324.—D. Miguel Martínez Pastor.
 1.325.—D. Vicente Fernández Carballo.
 1.326.—D. Miguel Gómez Montes.
 1.327.—D. Benjamín Velilla de las Heras.
- 1.328.—D. Roberto González Sana-bra.
 1.329.—D. José Ferrero Piñeiro.
 1.330.—D. Juan Medinabeitia Eliecegui.
 1.331.—D. Fernando Rodríguez de Garrido.
 1.332.—D. José Iglesias González.
 1.333.—D. José Quintilla Lazur.
 1.334.—D. José Ramos Campos.
 1.335.—D. Antonio Campos Nodar.
 1.336.—D. Antonio Zamorano Galdón.
 1.337.—D. Félix Mata Gómez de Cadinamos.
 1.338.—D. Aurelio Rey Soto.
 1.339.—D. Jaime Molina Robledo.
 1.340.—D. José Ibars Ibars.
 1.341.—D. Pablo Pita Carpenter.
 1.342.—D. Ramón García Carrasco.
 1.343.—D. Alejandro Ortiz Prieto.
 1.344.—D. José Zafra Bertos.
 1.345.—D. José Castro Galán.
 1.346.—D. Ignacio Salva Miquel.
 1.347.—D. Federico Urquijo García.
 1.348.—D. Manuel Serrano Martín.
 1.349.—D. José Serra Valcarcel.
 1.350.—D. José Bozalongo Aragón.
 1.351.—D. Juan Asurmendi Barrio.
 1.352.—D. Salvador Montesinos Bussutil.
 1.353.—D. José Santue Lasaosa.
 1.354.—D. Francisco Díaz Moreno.
 1.355.—D. Jesús Echeveste Larrarte.
 1.356.—D. Enrique Barrera García.
 1.357.—D. Manuel Delives Setién.
 1.358.—D. José Quesada Domínguez.
 1.359.—D. José Rosas Rubio.
 1.360.—D. Jesús Belenguer Randel.
 1.361.—D. Vicente Suárez Solís.
 1.362.—D. Luis Álvarez y Javier de Andrade.
 1.363.—D. Alberto Moreno de Vega.
 1.364.—D. Luis Calvo Ortega.
 1.365.—D. Alfonso Barrada Rodríguez.
 1.366.—D. Juan Abel Fernández.
 1.367.—D. Federico Plaza Caldeiro.
 1.368.—D. Félix Merino Guardia.
 1.369.—D. Manuel Rielo Carballo.
 1.370.—D. Manuel Sánchez Navarro.
 1.371.—D. Ricardo López Pérez.
 1.372.—D. Emilio Giral Raventós.
 1.373.—D. Manuel Becarria Lago.
 1.374.—D. Francisco Ibáñez Gutiérrez.
 1.375.—D. Federico Cuellas Moratalla.
 1.376.—D. Rafael Sastre Martín.
 1.377.—D. José Planas Ariza.
 1.378.—D. Juan Icaza Fariña.
 1.379.—D. Carlos Ruiz-Cueva López-Para.
 1.380.—D. Antonio Vicente Sánchez.
 1.381.—D. Gerardo Servet Falgar.
 1.382.—D. Jorge Arandes Masip.
 1.383.—D. José Prado Soto.
 1.384.—D. Eduardo Álvarez González.
 1.385.—D. Joaquín Castro Rubira.
 1.386.—D. Basilio Noheda López.
 1.387.—D. Santiago Sancedo Flores.
 1.388.—D. Pascual Asensi Sirvent.
 1.389.—D. Roberto Martínez las Heras.
- 1.390.—D. Luis Revert Torrelas.
 1.391.—D. Ricardo Peñafiel Goycoechea.
 1.392.—D. Juan López Soria.
 1.393.—D. Francisco Guardia Plumet.
 1.394.—D. Manuel Fernández Fernández.
 1.395.—D. Fernando Jareño Cortijo.
 1.396.—D. Ramón Mazón Gilabert.
 1.397.—D. Emilio González Roldán.
 1.398.—D. Amadeo García de Salazar Rovira.
 1.399.—D. Carlos Carbonell Cornejo.
 1.400.—D. Miguel González Cáceres.
 1.401.—D. Fernando Urquiola Perisán.
 1.402.—D. Francisco Castro Lomás.
 1.403.—D. Jorge Granados Sangueiti.
 1.404.—D. Manuel Fuentes Lojo.
 1.405.—D. José Sánchez Riesgo.
 1.406.—D. José Cornell Llopias.
 1.407.—D. Jesús Martínez Martín.
 1.408.—D. Agustín Merino Sánchez.
 1.409.—D. José Túrrez del Moral.
 1.410.—D. Antonio Sáenz Tienza.
 1.411.—D. José Calero Muñoz.
 1.412.—D. Joaquín García-Brines Calvo.
 1.413.—D. Francisco Barrutia Eguileta.
 1.414.—D. Clemente Lucena Giménez.
 1.415.—D. Antonio Muñoz Miguél.
 1.416.—D. Manuel Piñol de Alesón.
 1.417.—D. José Casado Huerdo.
 1.418.—D. Manuel Barcelona Paredes.
 1.419.—D. Don Vicente Pérez Sabala.
 1.420.—D. Teófilo Sánchez García.
 1.421.—D. Luis Giménez Opla.
 1.422.—D. José Campos Rodríguez.
 1.423.—D. José Sagües Zubimendi.
 1.424.—D. Pedro Dugo Martínez.
 1.425.—D. Ismael Moreno Páramo.
 1.426.—D. Manuel Martínez Giménez.
 1.427.—D. José Areizaga Tapia.
 1.428.—D. Luis Maestro Fraga.
 1.429.—D. Juan García de Madañaga.
 1.430.—D. José Gómez Gómez.
 1.431.—D. Plácido Peña Mariño.
 1.432.—D. Mariano Camaraza Díaz.
 1.433.—D. Luis Atero Santiago.
 1.434.—D. Jaime Viñeta Grau.
 1.435.—D. Adolfo Leindoiro Seoane.
 1.436.—D. Juan Iborra Solbes.
 1.437.—D. Luis Navarrete Ruiz de Huidobro.
 1.438.—D. Jaime Torras Roselló.
 1.439.—D. Ricardo Lozano Calvo.
 1.440.—D. Ramón Francés Sáenz.
 1.441.—D. Ignacio Antón Bseuderni.
 1.442.—D. Rafael Fernández Salazar.
 1.443.—D. Eugenio Masó Subirana.
 1.444.—D. Manuel Acevedo Bisshop.
 1.445.—D. Francisco González de Vega.
 1.446.—D. Fernando Aguirre Rodríguez.
 1.447.—D. Nicolás Castellanos Moreno.

- 1.448.—D. José Viola Sauret.
 1.449.—D. Mariano Aguillar Asenjo.
 1.450.—D. Rafael García-Valdecasas García-Valdecasas.
 1.451.—D. José López-Carrasco Morales.
 1.452.—D. Jesús Cuesta Menéndez.
 1.453.—D. Aurelio García del-Barrio.
 1.454.—D. Luis Armand Ruiz.
 1.455.—D. Enrique Navarro Sánchez.
 1.456.—D. Javier Muñoz Casadevall.
 1.457.—D. Ramón Cruces Vila.
 1.458.—D. José Fernández Fernández.
 1.459.—D. Pedro Madrigal Alonso.
 1.460.—D. Paulino Figueras Catalá.
 1.461.—D. Angel Marzoa Galán.
 1.462.—D. Pedro Gómez Paños.
 1.463.—D. Tomás Mate Mate.
 1.464.—D. José Pérez-Moneo Mafiosa.
 1.465.—D. Joaquín Riera Godori.
 1.466.—D. Andrés Vega Pérez.
 1.467.—D. Mariano Mariño Fernández.
 1.468.—D. Francisco Castellano Ortega.
 1.469.—D. Eugenio Mazón Berdejo.
 1.470.—D. Manuel Trilla Mira.
 1.471.—D. Luis Gauso García.
 1.472.—D. Gerardo García Pezzi.
 1.473.—D. Mariano Valcárcel Navarro.
 1.474.—D. Cayetano de la Cruz Justo.
 1.475.—D. Agustín San Román Bernejo.
 1.476.—D. José Giménez Rivera.
 1.477.—D. Leopoldo Yañez Pérez.
 1.478.—D. Cayo Roy Asensio.
 1.479.—D. José Martínez Muñoz.
 1.480.—D. Gerardo Rios Sáez.
 1.481.—D. Pedro Barahona López.
 1.482.—D. Juan Montals Roura.
 1.483.—D. Ricardo Fernández Montenegro.
 1.484.—D. Manuel Bravo Fernández.
 1.485.—D. Jaime Ruiz-Tapiador de Partearroyo.
 1.486.—D. Gregorio Ulloa Cámara.
 1.487.—D. Alfonso Aranda Llorente.
 1.488.—D. Leopoldo Cantero Navarro.
 1.489.—D. Albino Mayo Alvarez.
 1.490.—D. Andrés Fernández Aguilar.
 1.491.—D. Antonio Navasqués Besco.
 1.492.—D. Alberto Ivern Códina.
 1.493.—D. Joaquín González López.
 1.494.—D. Mauricio Martín Moreno.
 1.495.—D. Ramón Bernat Tormo.
 1.496.—D. Amador Pérez Escriba.
 1.497.—D. Jorge Sueiro Rodríguez.
 1.498.—D. Fernando Valen Villaverde.
 1.499.—D. Marcelino Monsalvo Córdoba.
 1.500.—D. Benito Gascarán Ribo.
 1.501.—D. Rafael Rodríguez-San Pedro A.
 1.502.—D. Fernando Romani Belenquer.
 1.503.—D. Juan Losada Balbontín.
 1.504.—D. Francisco López Jurado.
 1.505.—D. Constantino Barro Fernández.
 1.506.—D. Bartolomé Torres Pérez.
 1.507.—D. Vicente Dasi Garriguez.
 1.508.—D. Federico Sanz Tomé.
 1.509.—D. Ramón Fontanillas Ventura.
 1.510.—D. Julián Estupiñán de Sancho.
 1.511.—D. Agustín Castro Castro.
 1.512.—D. Rafael Vázquez Cabrera.
 1.513.—D. Jaime Guerra Casanova.
 1.514.—D. Ramón Puig Murtra.
 1.515.—D. Manuel Robles González.
 1.516.—D. Antonio García de la Serrana.
 1.517.—D. Primitivo Ruiz Huidobro.
 1.518.—D. Jorge Ferre Floch.
 1.519.—D. Tomás Urizar Iruña.
 1.520.—D. Víctor Roldán Sánchez.
 1.521.—D. Valentín Bug Herrero.
 1.522.—D. David Torres Ferrer.
 1.523.—D. Rufino Pérez Curtés.
 1.524.—D. José Torres Olmedo.
 1.525.—D. Joaquín Fernández López.
 1.526.—D. Angel Aguado Romero.
 1.527.—D. Jesús Calvo Montes.
 1.528.—D. Mariano Punes Martínez.
 1.529.—D. Jacinto Anaya Valdés.
 1.530.—D. José Merino García.
 1.531.—D. Jorge Roselló Seitún.
 1.532.—D. Juan Gaitán Benítez.
 1.533.—D. Rafael Iglesias Pereira.
 1.534.—D. José Ayora Baena.
 1.535.—D. Jesús Gómez-Alonso Noriega.
 1.536.—D. Agustín Sarriá Eriguren.
 1.537.—D. Aparicio Martínez Herando.
 1.538.—D. Vicente Montesinos Añón.
 1.539.—D. Juan Martínez Jareño.
 1.540.—D. Victor Mariner Mariner.
 1.541.—D. Arturo Fernández Muñiz.
 1.542.—D. Rogelio Vignote Tovar.
 1.543.—D. Simón Ramírez Hernández.
 1.544.—D. Julio Ramos Irazo.
 1.545.—D. Marino Barbero Santos.
 1.546.—D. Luis Garrigosa Garrido.
 1.547.—D. Arturo González Romero.
 1.548.—D. Guillermo Carreras Burillo.
 1.549.—D. Gabriel Sánchez Malintra.
 1.550.—D. José Sánchez Domínguez.
 1.551.—D. Daniel Redondo Rubio.
 1.552.—D. Emilio Aparicio García.
 1.553.—D. Manuel Urbez Castellano.
 1.554.—D. Antonio Daroca Siella.
 1.555.—D. José Puig Bertrán.
 1.556.—D. José Carrasco Ponca.
 1.557.—D. Juan Vallejo Mellado.
 1.558.—D. Guillermo Verge Grau.
 1.559.—D. Nicasio Ron Ares.
 1.560.—D. Fernando García Aparicio.
 1.561.—D. Juan Rettmay Jiménez.
 1.562.—D. Guillermo Moreno Lillo.
 1.563.—D. Adolfo Castillo Valdor.
 1.564.—D. Manuel Fernández Sousa.
 1.565.—D. José Aguila Moranta.
 1.566.—D. José Perello Pena.
 1.567.—D. Gregorio Treviño Muñoz.
 1.568.—D. José Vegazo Duarte.
 1.569.—D. José García-Moreno Martín.
 1.570.—D. José Cata Pábregas.
 1.571.—D. Emilio Escalona Sáenz.
 1.572.—D. José Agustín Pamblanco.
 1.573.—D. Cristóbal Gregorio Vasco.
 1.574.—D. José López Moreno.
 1.575.—D. Daniel Casteis Serrato.
 1.576.—D. Juan Padrón Albornoz.
 1.577.—D. César Combarros Marfinez.
 1.578.—D. José Giménez Villarejo.
 1.579.—D. Juan Collado Martínez.
 1.580.—D. Isidro Macías Huix.
 1.581.—D. José Galán Gómez.
 1.582.—D. Jesús Valdivia Garzón.
 1.583.—D. Julián Hermoso Siles.
 1.584.—D. Eduardo Franco Luelmos.
 1.585.—D. José Doncel Amor.
 1.586.—D. Federico Saturnino Peña.
 1.587.—D. José de Ortueta Rodríguez.
 1.588.—D. Ignacio Malet Travy.
 1.589.—D. José Sal del Río López.
 1.590.—D. Andrés Torres Serrano.
 1.591.—D. Rafael Jiménez Gutiérrez.
 1.592.—D. Juan Casallas Valsels.
 1.593.—D. Joaquín Sarasola Martínez.
 1.594.—D. Antonio Sánchez Ibarguen Rodríguez.
 1.595.—D. Vicente Romero González-Calatayud.
 1.596.—D. Miguel Costales Gómez-Oles.
 1.597.—D. Antonio Bascompte Barabe.
 1.598.—D. Jaime Corrales Zumbado.
 1.599.—D. Enrique Sirvent del Otero.
 1.600.—D. Gregorio Mateo Pignatar.
 1.601.—D. Manuel López García.
 1.602.—D. Emilio Jilaberte Bericat.
 1.603.—D. Manuel del Pozo Fraile.
 1.604.—D. Antonio García Ramos.
 1.605.—D. Carlos Hermoso Núñez.
 1.606.—D. Hermínio Llamazares González.
 1.607.—D. José Sarandeses González.
 1.608.—D. Manuel Rodríguez Gallardo.
 1.609.—D. Luis del Silva Fernández-Jurán.
 1.610.—D. Francisco Ortiz Passani.
 1.611.—D. Luis Lozano González.
 1.612.—D. Antonio Ruiz de Villagas García.
 1.613.—D. Antonio García de Prada.
 1.614.—D. Francisco Mercadal Figueras.
 1.615.—D. Fernando Toral Alvarez.
 1.616.—D. Francisco Gómez Medina.
 1.617.—D. Tomás Galán Argüelles.
 1.618.—D. Baltasar Orejas Díez.
 1.619.—D. Manuel Ballester Gómez.
 1.620.—D. Luis Bethencourt Fumero.
 1.621.—D. Francisco Marco Marco.
 1.622.—D. Clemente García López.
 1.623.—D. Eduardo Tormo Ferri.
 1.624.—D. José Barrachina Mateo.
 1.625.—D. José Lima Sánchez.
 1.626.—D. Francisco de la Rosa de la Rosa.
 1.627.—D. Victor Lozano Huertas.
 1.628.—D. Rufino Alvarez Rodríguez.
 1.629.—D. José Miguel García.
 1.630.—D. José Tamayo Ortega.

- 1.631.—D. Virgilio González Peña.
 1.632.—D. Ricardo Alonso-Cuevillas Soley.
 1.633.—D. Juan Muñoz Bustos.
 1.634.—D. Juan Pérez Artacho.
 1.635.—D. José Barrio Gutiérrez.
 1.636.—D. Juan Bréndell Anguera.
 1.637.—D. Julio Lozano Guillén.
 1.638.—D. Luis Rodríguez Chapori.
 1.639.—D. Manuel Morfínigo Fernández.
 1.640.—D. Juan Ruiz Galán.
 1.641.—D. Santiago Secada Marañón.
 1.642.—D. Eliezer González González.
 1.643.—D. Eloy García Martínez.
 1.644.—D. José Molina Magán.
 1.645.—D. Luis Algara Molina.
 1.646.—D. Tomás Pérez Campillo.
 1.647.—D. Arturo Pérez Vega.
 1.648.—D. Agustín Guajardo Fajardo Rojas.
 1.649.—D. Manuel Pérez Sánchez de Neyra
 1.650.—D. Emiliano Miranda de Vega.

(Continuará)

Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERIA Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIA-rio Oficial núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. A.) don Joaquín Pacheco Santana, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, 8.000 pesetas anuales por llevar cuarenta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1950.

Teniente coronel de Infantería (E. A.) D. Andrés Hernández Santonja, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1950.

Otro, D. Andrés Hermosa Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Africa número 53, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1950.

Otro, D. José Salas Pantiello, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, 2.500 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1946, y

5.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de enero de 1947.

Teniente coronel de Infantería (E. A.) don Manuel López Tejero, de la Subinspección de la 7.ª Región Militar, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Teniente coronel de Infantería (E. C.) D. Francisco Visado Moreno, del Juzgado Permanente de Causas de la 1.ª Región Militar, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1948.

Comandante de Infantería (E. A.) don Agustín Gil Rosado, del Regimiento de Infantería Granada número 34, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1950.

Otro, D. Tomás Cerdido Espada, de la Escuela Central de Educación Física, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1950.

Otro, D. Elías Fernández Ortiz, de la Subinspección de la 7.ª Región Militar, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Otro, D. Ricardo Piera Perepérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1950.

Otro, D. Enrique Cuhiles Castro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1950.

Otro, D. Miguel Pérez Pons, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1950.

Comandante de Infantería (E. C.) don Eloy Rodríguez Quemada, de la Subinspección de la 7.ª Región Militar, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Otro, D. Manuel Coco Hernández, de la Jefatura de la I. P. S. del Distrito de Zaragoza, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Otro, D. Domingo Frades Picado, del Servicio de Economatos de San Sebastián, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1949.

Otro, D. Albano Maeso Casares, del Patronato de Huérfanos de Militares de Oviedo, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio

desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1950.

Comandante de Infantería (E. C.) don Bernabé Abalos Fernández, juez permanente de la 4.ª Región Militar, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Otro, D. Hilario Grande Hernández, del Consejo Supremo de Justicia Militar, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Capitán de Infantería (E. A.) don Ildelfonso Camargo Baena, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1950.

Otro, D. Antonio González Ortega, del Tercio Don Juan de Austria, 3.ª de La Legión, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Capitán de Infantería (E. C.) don Victoriano Balmaseda Beni, del Batallón Cazadores de Montaña Almanzá núm. XVII, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1950.

Otro, D. Santiago Pérez de Madrid Sánchez, del Batallón Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1950.

Otro, D. Argimiro Pérez Sanmartín, en situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Otro, D. Máximo Ruiz Pozo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4, 3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1950.

Capitán provisional de Infantería don Maximiliano Aso Alsa, del Batallón Cazadores de Montaña Almanzá número XVII, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1950.

Otro, D. Ramón Ruiz de Erenchun e Inurria, de la Agrupación Mixta número XI, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1950.

Teniente de Infantería (E. A.) don José Díaz Luque, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1948.

Otro, D. José Ferrer Rebassa, del Batallón Cazadores de Montaña Al-

miansa núm. XVII, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1950.

Teniente de Infantería (E. A.) don Joaquín Fernández Rodríguez, del Regimiento de Infantería Murcia número 42, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1950.

Otro, D. Baltasar Albarrán Cordero, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Otro, D. José Santa-Pau Vota, de la Agrupación Mixta de Montaña número XI, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1950.

Otro, D. Francisco Rodríguez Vidal, del Batallón Cazadores de Montaña número V, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1950.

Otro, D. Antonio Recio Figueras, del Servicio Geográfico del Ejército, Escuela de Geodesia y Topografía, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1950.

Otro, D. Rafael Melón Sánchez, del Servicio Geográfico del Ejército, Escuela de Geodesia y Topografía, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1950.

Otro, D. Ricardo Fernández Rojo, de la Agrupación Mixta de Montaña número 14, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1950.

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Infantería D. Julio Solórzano Vázquez, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1948.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1949.

Capitán auxiliar de Infantería don Juan de la Paz Bautista, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Oficial moro de primera D. Juan Amar Fernández Pérez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1949.

Otro, Sidi Mohamed Ben Hamed Isnani, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1950.

Madrid, 25 de noviembre de 1950.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de noviembre de 1950, el teniente coronel de Infantería (E. A.) don Gonzalo Arance Lorenzo, de la Jefatura de la I. P. S. del Distrito de Valladolid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de noviembre de 1950.

DÁVILA

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de noviembre de 1950, el teniente coronel de Infantería (E. A.) don Manuel Carreras Fresneda, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1950.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 23 de septiembre de 1950 (D. O. núm. 218), pasa destinado con carácter voluntario al Servicio Histórico Militar el comandante de Infantería (E. A.) don Juan Zavala Castiella, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 25 de noviembre de 1950.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en Marruecos (Larache) el capitán de Infantería (E. A.) don Juan Moreno Rals, con destino en el Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Madrid, 25 de noviembre de 1950.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (*Colección Legislativa* núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (*Colección Legislativa* núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales relacionados a continuación:

Capitán de Infantería (E. A.) don Pedro Vallespín González Valdés, con destino en el Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, con doña María Luisa Alvarez Mollada.

Otro, D. José Navarro Martín, con destino en el Regimiento de Infantería Ebro núm. 56, con doña Magdalena Climent García.

Teniente de Infantería (E. A.) don Sebastián Iso Sola, con destino en el Batallón C. C. C. núm. II, con doña María Izúz Uriz.

Otro, D. Enrique Cabeza Martínez, con destino en la Mehalla Jalfiana de Gomara núm. 4, con doña Concepción Taberne Tenaguillo.

Madrid, 25 de noviembre de 1950.

DÁVILA

Escala de complemento

Como consecuencia del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136), pasan a formar parte de la Escala de complemento del Arma de Infantería los oficiales provisionales de dicha Arma que a continuación se relacionan, conservando la antigüedad y efectividad de sus empleos de procedencia y continuando en la situación de licenciados en que actualmente se encuentran, con residencia en las Regiones y plazas que se indican:

Teniente D. Román Calderón Laso, en la 1.ª Región Militar (Castuera, Badajoz).

Otro, D. Vicente Sánchez Simón, en la 1.ª Región Militar (Badajoz).

Otro, D. Antonio Trenado González, en la 1.ª Región Militar (Hailone, Badajoz).

Otro, D. Casimiro Tobar Gómez, en la 1.ª Región Militar (Zafra, Badajoz).

Otro, D. Francisco Escudero Bueno, en la 1.ª Región Militar (Villanueva del Fresno, Badajoz).

Otro, D. Eduardo Grueso Camacho, en la 1.ª Región Militar (Valverde de Llerena, Badajoz).

Otro, D. Cipriano Borreguero Puerto, en la 1.ª Región Militar (Alange, Badajoz).

Otro, D. Manuel Gómez Fernández, en la 4.ª Región Militar (Villafeguda de Balaguer, Lérida).

Otro, D. Pedro Guerra Padrón, en la 2.ª Región Militar (Algeciras, Cádiz).

Alfárez D. Miguel Escobar Martínez Falero, en la 1.ª Región Militar (Cardenete, Cuenca).

Otro, D. Juan Campos Jociés, en la 1.ª Región Militar (Garrobilla, Badajoz).

Otro, D. Francisco Guerrero Cantero, en la 1.ª Región Militar (Sancti-Spiritu, Badajoz).

Otro, D. Juan González Habas, en la 1.ª Región Militar (Guareña, Badajoz).

Otro, D. Antonio Hernández Gómez, en la 1.ª Región Militar (Valverde de Llerena, Badajoz).

Otro, D. José Morales Cobos, en la 1.ª Región Militar (Valencia del Ventoso, Badajoz).

Otro, D. Tomás Márquez Cortés, en la 1.ª Región Militar (Badajoz).

Otro, D. Guillermo Soto Gómez, en la 1.ª Región Militar (Monesterio, Badajoz).

Otro, D. Ignacio Vázquez Moreno, en la 1.ª Región Militar (Higuera la Real, Badajoz).

Otro, D. Fidel Gómez Martín, en la 1.ª Región Militar (San Bartolomé de las Abiertas, Toledo).

Otro, D. Antonio Ancos Miranda, en la 1.ª Región Militar (Toledo).

Otro, D. Emilio Ovejero Morales, en la 1.ª Región Militar (Cáceres).

Otro, D. Miguel Niebla Pérez, en la 2.ª Región Militar (Zahara de los Membrillos, Cádiz).

Otro, D. Angel Ramírez del Río, en la 2.ª Región Militar (Chiclana de la Frontera).

Otro, D. José Abrio Pulido, en la 2.ª Región Militar (Jerez).

Otro, D. Antonio Macías Pérez, en la 2.ª Región Militar (Prado del Rey, Cádiz).

Otro, D. Ramón Romero Trujillo, en la 2.ª Región Militar (Gastor, Cádiz).

Otro, D. Benjamín Rós Galvete, en la 4.ª Región Militar (Seo de Urgel, Lérida).

Otro, D. Julián Vives Farre, en la 3.ª Región Militar (Lérida).

Otro, D. Ignacio Feliciano Pérez, en Canarias (Santa Cruz de la Palma).

Madrid, 25 de noviembre de 1950.

DÁVILA

INGENIEROS

Condecoraciones

Se concede autorización al coronel de Ingenieros, con destino en comisión en la Dirección General de Transportes de este Ministerio, D. Manuel Arias-Paz Quityán, para usar sobre el uniforme el distintivo del Grado de Comendador de la Orden Militar de Avis (portuguesa), de la cual se halla en posesión.

Madrid, 13 de noviembre de 1950.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (*Colección Legislativa* núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (*Colección Legislativa* núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Teresa Seo Sánchez-Tembleque al capitán de Ingenieros (E. A.) don Francisco de Arnáiz Torres, con destino en el Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 24 de noviembre de 1950.

DÁVILA

Retiros

Se concede el retiro a voluntad propia al teniente auxiliar de Ingenieros don Guillermo Tejero y Benito, dispone voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), pasando a la situación militar que le corresponda con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 24 de noviembre de 1950.

DÁVILA

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 18 de octubre de 1950 (D. O. núm. 237), para cubrir una vacante de la especialidad mecánico, existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército, entre el personal del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Ayudantes de Construcción y Electricidad), he designado al capitán ayudante del expresado Cuerpo D. Inocencio Hernández Mena, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, y en comisión en Parque y Talleres de Automovilismo de la expresada Región Militar.

Madrid, 24 de noviembre de 1950.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 25 de octubre de 1950 (D. O. núm. 243), para cubrir una vacante de la especialidad Obras, existente en la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio, entre el personal Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros

de Armamento y Construcción (Grupo de Ayudantes de Construcción y Electricidad), he designado al teniente, ayudante del expresado Cuerpo, don Bernardo Manzanares Zamora, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la expresada Región Militar.

Madrid, 24 de noviembre de 1950.

DÁVILA

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se indican a los jefes, oficiales y suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. José Jiménez Jiménez, 4.000 pesetas por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1947.

Comandante D. Facundo Mallón Rojas, 6.000 pesetas por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Otro, D. Francisco Luna Gascón, 5.000 pesetas por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Otro, D. Clemente Abajo Manso, 6.000 pesetas por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Capitán D. Juan Torres Holina, 5.000 pesetas por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Otro, D. Julio Peñas Vázquez, 2.000 pesetas por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1950.

Teniente D. Guillermo Ruiz Míguez, 3.000 pesetas por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Asimilado a sargento D. Antonio Lanas Rodríguez, 500 pesetas por llevar cinco años de permanencia en el Benemérito Cuerpo, a percibir desde 1 de enero de 1944; 1.000 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1947, y 2.000 pesetas, por llevar diez años de permanencia en el Cuerpo, a percibir desde 1 de enero de 1949.

Maestro armero D. Victoriano Villanueva González, 2.000 pesetas por

llevar diez años de permanencia en el Cuerpo, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Madrid, 25 de noviembre de 1950.

DÁVILA

Bajas

Visto el fallo del Tribunal de Honor constituido en la plaza de Santa Cruz de Tenerife para juzgar la conducta del capitán de Infantería, Caballero mutilado permanente, D. Antonio Cordero Sánchez, y observados los trámites legales, queda separado del servicio por fin de noviembre de 1950, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 25 de noviembre de 1950.

DÁVILA

INTENDENCIA

Destinos

Desierto el segundo concurso anunciado por Orden de 9 de septiembre de 1950 (D. O. núm. 205), para cubrir una vacante de capitán de Intendencia, profesor del primer Grupo, en la Academia General Militar, se destina, con carácter forzoso, en comisión, que ha de durar hasta el 15 de septiembre de 1951, sin derecho a dietas y sin causar baja en su actual destino, en armonía con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102) y disposiciones complementarias, al capitán de Intendencia (E. A.) don Ricardo Romanos Serrano, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Madrid, 24 de noviembre de 1950.

DÁVILA

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se expresan a los capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que a continuación se relaciona.

Comandante capellán D. Ramón Fernández González, con destino en el Hospital Militar de La Coruña, 5.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de noviembre de 1950, por llevar veinticinco años de servicios desde su primera revista como oficial.

Teniente capellán D. Gabriel Ferrer Rigo, con destino en el Grupo de Artillería Antiaérea núm. I, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de octubre de 1950, por llevar diez años de servicios desde su primera revista como oficial.

Teniente capellán D. Ismael Martínez Alcaraz, con destino en el Regimiento de Infantería Guadalupe, número 20, 1.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de diciembre de 1949, por llevar cinco años de servicios desde su primera revista como oficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1949.

Madrid, 25 de noviembre de 1950.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso, una vacante de oficial de Oficinas Militares de la Escala activa, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Las instancias documentadas de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, obligatoriamente, habrá de anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 22 de noviembre de 1950.

DÁVILA

Ascensos

Se declara aptos para el ascenso y se concede el empleo superior inmediato con la antigüedad que se expresa, al oficial y ayudante de Oficinas Militares que se relacionan a continuación con destino en las Dependencias que se mencionan, quedando en el destino y situación que también se indica.

Teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Celestino García Álvarez, de la Circunscripción de Gomara, con antigüedad de 14 de diciembre de 1949, como comprendido en la norma octava de la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), quedando confirmado en su actual destino y colocándose entre los capitanes (E. A.) don José Marín Felipe y D. Faustino Miguel Antio.

Ayudante de Oficinas Militares don Arsenio Hueros Yebra, de Transportes Militares de Granada, con antigüedad de 14 de diciembre de 1950, quedando en situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, con residencia en Granada y en comisión sin derecho a dietas, en el citado destino hasta que se publique la primera propuesta normal de destinos.

Madrid, 18 de noviembre de 1950.

DÁVILA

Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército por fin de diciembre de 1949, el oficial segundo (hoy teniente) de Oficinas Militares don Ricardo Mayor Abán, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, con arreglo a sus años de servicio.

Madrid, 21 de noviembre de 1950.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141), y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio, con doña Romualda Moreno Martínez, al teniente de Oficinas Militares don Teodoro Moreno Cano, con destino en la Academia de Ingenieros del Ejército.

Madrid, 21 de noviembre de 1950.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 30 de septiembre de 1950 (D. O. núm. 224), para cubrir tres vacantes de brigadas de cualquier Arma, (taquimecanógrafos), existentes en el Estado Mayor Central del Ejército, se destina a los siguientes:

Brigada de Infantería D. Plácido Martín Gaona, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Brigada de Infantería D. Francisco Fernández-Rañal, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Brigada de Artillería D. Manuel Oca Yela, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 19.
Madrid, 24 de noviembre de 1950:

DÁVILA

**Dirección General
de Industria y Material**

**PIEZAS SUELTAS PARA
ARMA BLANCA**

Tarifa de precios

He tenido a bien se publiquen nuevas tarifas de piezas sueltas para armas blancas.

FABRICA NACIONAL DE TOLEDO

CONCEPTOS	Precio unidad
-----------	------------------

Machete modelo 1893

Hoja acicalada	51,80
Cruz	11,90
Pomo fresado	10,35
Pestillo	2,60
Muelle	0,70
Tuerca	0,90
Tornillos pasadores (par)	1,25
Ovalillos para cachas (dos pares)	1,35
Cachas copiadas	2,95
Brocal acicalado	16,80
Contera	13,30
Vaina de cuero	21,00
Grapas (juego de tres)	0,90
Tornillos del brocal	0,70
Vaina completa	56,00
Arma completa	182,00

Machete modelo 1907

Hoja acicalada	57,80
Cruz	16,30
Pomo fresado	10,10
Muelle	3,80
Tornillos pasadores (par)	1,15
Ovalillos para cachas (dos pares)	1,15
Cachas copiadas	7,60
Brocal acicalado	16,80
Contera	13,30
Vaina de cuero	21,00
Grapas (juego de tres)	1,15
Tornillos del brocal	1,40
Vaina completa	56,70
Arma completa	196,00

Machete modelo 1913

Hoja acicalada	61,60
Cruz	12,10
Pomo fresado	9,95
Pestillo	2,95
Muelle	0,70
Tuerca	1,00

CONCEPTOS	Precio unidad
Tornillos pasadores (par)	1,25
Ovalillos para cachas (dos pares)	1,40
Cachas copiadas	2,80
Brocal acicalado	17,50
Contera	13,30
Vaina de cuero	23,45
Grapas (juego de tres)	-0,90
Tornillos del brocal	0,70
Vaina completa	60,55
Arma completa	196,00

Machete modelo 1941

Hoja acicalada	64,05
Cruz pavonada	16,10
Pomo pavonado	18,90
Pestillo pavonado	2,60
Muelle	0,65
Tuerca	0,85
Ovalillo (un juego de cuatro)	1,25
Cachas copiadas (par)	2,45
Cachas terminadas (par)	11,90
Vaina metálica pavonada	70,35
Arma completa	196,00

Sable tropa Caballería modelo 1895

Hoja acicalada	113,00
Guardamano	49,05
Cachas concluidas (par)	16,35
Monterilla	3,70
Virola	1,85
Tornillo pasador	1,05
Ovalillos para cachas (par)	1,05
Boquilla concluida	12,25
Abrazadera fundida	5,95
Regatón fundido	7,45
Costillas (par)	4,45
Tornillos para vainas	0,80
Vaina completa	104,10
Arma completa	312,00

Sable tropa Caballería P. S. modelo Reglamentario

Hoja acicalada	96,65
Guardamano	86,25
Cachas concluidas (par)	14,85
Pomo concluido pavonado (casquillo, pomo y tuerca)	12,25
Virola concluida	3,70
Tornillos pasadores (par)	1,65
Ovalillos para cachas (juego de cuatro)	1,65
Regatón fundido	4,90
Boquilla concluida	11,60
Tornillos para la boquilla (par)	1,05
Abrazadera fundida	4,90
Costillas (par)	4,45
Vaina completa pavonada	85,50
Arma completa	312,00

Sable suboficial P. S. Reglamentario

Hoja acicalada	88,50
Guardamano niquelado	59,50
Cachas concluidas (par)	14,90
Pomo concluido (casquillo, pomo y tuerca)	11,75

CONCEPTOS	Precio unidad
Virola niquelada	3,20
Tornillos pasadores (par)	1,70
Ovalillos para las cachas (juegos de cuatro)	1,70
Abrazadera fundida	5,95
Regatón fundido	5,95
Boquilla niquelada	13,90
Tornillos para la boquilla	1,20
Costillas (par)	4,45
Vaina completa	77,70
Arma completa	290,00

Madrid, 25 de noviembre de 1950.

DÁVILA

**Dirección General
de la Guardia Civil**

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 («Colección Legislativa» núm. 1064), se anuncian a concurso dos vacantes de profesor en la segunda Academia Regional de Instrucción de la Guardia Civil, que podrán ser solicitadas, indistintamente, por comandantes o capitanes de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo documentadas conforme al artículo 6.º de la referida disposición y acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, antes de los doce días contados a partir de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco más para los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos, los cuales, obligatoriamente, habrán de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 25 de noviembre de 1950.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 26 de octubre último (D. O. núm. 244), para cubrir una vacante de comandante y otra de capitán de la Guardia Civil, existentes en el Grupo de Investigación y Vigilancia de dicho Cuerpo en la R. E. N. F. E., se destina a los del citado empleo y Cuerpo que a continuación se relacionan:

Comandante D. Aurelio Fernández del Pozo Palacios, disponible forzoso en la primera Zona.

Capitán D. Federico Chacón Cuesta, de la 206 Comandancia.
Madrid, 25 de noviembre de 1950.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR HABER CUMPLIDO LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DEL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE DE 1943 («C. L.» NUMERO 183)

Brigadas

Don Leopoldo Fiz Lucas, del 10 Tercio, el día 26 del actual.

Don Saturnino Calderita Gil, del 11, el día 29.

Don Joaquín Grimalt Valverde, del 34, el día 17.

Don Juan Malonda Ivars, del mismo, el día 26.

Don Juan Roldán Cumplido, del 38, el día 9.

Don Francisco Fernández Gutiérrez, del 37, el día 25.

Don José Hernando Gómez, del mismo, el día 26.

Don Jacinto Gallego Galán, del 40, el día 25.

Sargentos

Don Victorino Sobrino Sobrino, del 11 Tercio, el día 11.

Don José Machado Beyer, del 22, el día 22.

Don Salvador Rosell Rubio, del 33, el día 4.

Don Teodoro Hervás Expósito, del 34, el día 12.

Don Vicente Toledo Ortega, del 38, el día 28.

POR HABER CUMPLIDO LA EDAD DETERMINADA EN LA ORDEN DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Cabos primeros

Félix Ruiz Molina, del 10 Tercio, el día 20.

Vicente Domenech Fábregat, del 34, el día 1.

Antonio Díaz Aguilar, del 37, el día 1.

Hermínio Fernández Rondán, del 42, el día 18.

Corneta

Gregorio Fernández Jurado, del cuarto Tercio, el día 28.

Guardias primeros

Calixto Collado Encinas, del segundo Tercio, el día 14 de octubre último.

Aureliano Villegas Sánchez, del sexto Tercio, el día 22.

Antonio Pintado Pascual, del séptimo, el día 5.

Marcial Martín Gómez, del octavo, el día 13.

Ernesto Sáez Núñez, del noveno, el día 18.

Luis Sáez Miranda, del 11, el día 6.

Andrés Muñoz Rodríguez, del 12, el día 24.

Avelino Martín Holgado, del 23, el día 28.

Fidel González Alonso, del 31, el día 6.

Eduardo Morales Moreno, del mismo, el día 1.

Vicente Soleda Aixalá, del 32, el día 1.

Antonio Gavila Ortola, del 34, el día 14.

Guillermo Segarra Pons, del mismo, el día 20.

Baldomero López Burgos, del mismo, el día 19.

José Cantos Cantos, del 37, el día 11.

Francisco García Leo, del 38, el día 21.

Anastasio Cibreiro Jiménez, del mismo, el día 3.

Antonio Domínguez Domínguez, del mismo, el día 11.

Emilio Manrubia Castillo, del mismo, el día 17.

Segismundo García Carnero, del 39, el día 30.

Daniel Iglesias Ene, del 40, el día 28.

Juan Ejido López, de la Dirección General, el día 20.

Guardias segundos

Andrés Mota Ruiz, del primer Tercio, el día 10.

Martín Sánchez Gómez, del segundo, el día 12.

Amando García Martín, del quinto, el día 23.

Juan Romero Camacho, del sexto Tercio, el día 1.

Andrés Alejo Luis, del séptimo, el día 29.

Cecilio Briones Rodríguez, del 12, el día 24.

Enrique Alba Palomo, del 20, el día 16.

Delfín Estévez Beso, del 34, el día 23.

Andrés Castillo Ramírez, del mismo, el día 10.

Francisco Rodríguez Rodríguez López, del 36, el día 1.

Serafín Valverde Rodríguez, del mismo, el día 15.

Jerónimo Martínez García, del 37, el día 14.

Rafael Moya Sánchez, del mismo, el día 14.

Julián López García, del mismo, el día 4.

Juan Benítez Murillo, del 38, el día 10.

Gregorio Manzanares López, de la Dirección General, el día 12.

POR INUTILIDAD FISICA DEBLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CO-RESPONDIENTES

Guardias segundos

Desiderio López Simón, del cuarto Tercio.

Victoriano Mateos Sanz, del 21 Tercio.

Francisco Bastazo Jiménez, del 37.

Joaquín Illescas Aporta, del mismo.

COMO COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 4.º DE LA LEY DE 13 DE DICIEMBRE DE 1943 («C. L.» NUM. 177)

Corneta

Joaquín López Reinoso, de la Dirección General.

Guardia primero

Juan Pulido García, del sexto Tercio.

Guardias segundos

Emilio Rodríguez Soto, del sexto Tercio.

Salvador Maldonado Pujante, del 11

Joaquín Ibáñez Tomás, del 37.

Juan Castro Moreno, del 41.
Madrid, 25 de noviembre de 1950.

DÁVILA

Bajas

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

LICENCIADOS A PETICION PROPIA CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1.º DE LA R. O. C. DE 10 DE AGOSTO DE 1917 («C. L.» NUM. 170)

Cabo primero

Abilio González García, del 41 Tercio.

Corneta

Juan Pacheco Román, del 31 Tercio.

Guardias primeros

Joaquín Julbe Poiz, del 31 Tercio.
José Pérez Rama, del 40.

Guardias segundos

Francisco Ortiz Lillo, del segundo Tercio móvil.
 Juan Otero González, del primer Tercio.
 Hermenegildo Nogales Mateos, del mismo.
 Valentín Sacristán Gómez, del segundo.
 José Hernández Pata, del cuarto.
 Eugenio Gómez Zazo, del mismo.
 Antonio López Menacho, del quinto.
 Antonio Mora Blanca, del mismo.
 Jesús Noboa Pérez, del mismo.
 Manuel López Rodríguez, del octavo.
 Valentín San Martín Salvadores, del mismo.
 Aurelio Martínez Martínez, del mismo.
 Jesús Zamora Gutiérrez, del noveno.
 Teodoro de Blas Hecce, del 10.
 Restituto Sanz Soria, del 11.
 Saturnino Orduña Pérez, del mismo.
 Tomás Saiz González, del mismo.
 Ángel Martínez Burdiel, del 12.
 Rafael Ruiz Ortega, del 21.
 Eugenio Rodríguez Varela, del 22.
 Tomás Acero Atance, del 24.
 Juan Manzano Díaz, del 31.
 Manuel Valcárcel Mao, del mismo.
 Manuel Fernández Moreno, del mismo.
 Vidal Rodríguez Paniagua, del mismo.
 Sebastián Mata Marcos, del mismo.
 Rafael Espinosa Caballero, del mismo.
 Juan Manuel Afino Jiménez, del mismo.
 Antonio Sánchez Moreno, del mismo.
 Jesús Oliver Delgado, del mismo.
 José Rodríguez Enríquez, del mismo.
 José Mena Rubio, del mismo.
 Emilio Arroyo Martínez, del mismo.
 Antonio Quiroga Vila, del mismo.
 Narciso Quiroga Vila, del mismo.
 Juan Domínguez Rubio, del mismo.
 José Parga Rivada, del mismo.
 Rafael Cubas Alguacil, del mismo.
 Francisco Pérez García, del 32.
 José Mora Huelva, del 33.
 Gustavo Neira Escobar, del mismo.
 Alberto Alcaide Rodríguez, del 34.
 José Losada Lebrato, del mismo.
 José Llavata Michabila, del mismo.
 Luis Saavedra Santofimia, del mismo.
 Manuel Medina Trave, del mismo.
 Leandro López Fuentes, del mismo.
 Diego López Lázaro, del mismo.
 Francisco Tornel López, del 35.
 Juan Sánchez Vizeaino, del mismo.
 Pedro Bravo Vega, del 36.
 Pedro Zamora Espinosa, del mismo.
 Domingo Martínez Gómez, del mismo.
 Bederleco Aguilar de la Cosa, del mismo.
 José María Cerón Ramírez, del mismo.
 Luis Fernández Cohos, del mismo.
 Aniano Martín García, del mismo.

Luis Jiménez Morales, del 37.
 José Vera Muñoz, del mismo.
 José Barrera Pascual, del mismo.
 Juan Benítez Rodríguez, del mismo.
 Casimiro González Núñez, del mismo.
 Cristóbal Ruiz Agüera, del mismo.
 José Valenzuela Viera, del mismo.
 Antonio Lepe Millán, del mismo.
 Manuel Huelva Pérez, del mismo.
 Francisco Mateos Padilla, del mismo.
 José Bazaga García, del mismo.
 Manuel Menacho Rodríguez, del 38.
 Andrés Ramírez Godino, del mismo.
 Francisco Rodríguez Álvarez, del mismo.
 José Pita Fraga, del mismo.
 Rafael Benabat Lobato, del mismo.
 Manuel Ferrero Quintas, del 39.
 Eduardo Pelíz Álvarez, del mismo.
 Emilio Peláez García, del mismo.
 Antonio Nieto Ibáñez, del mismo.
 Manuel Cristóbal Castro, del 40.
 Lorenzo Jorge Deniel, del mismo.
 Raúl Rumbao González, del mismo.
 Victorino Fernández García, del mismo.
 Enrique Garrido Prado, del mismo.
 Esteban Nuín Erdozaín, del 41.
 Rafael Pérez Clavero, del mismo.
 Benito Santos Medina, del mismo.
 Aniceto Monsalve Revilla, del 42.
 Isiquio de Prado Rodríguez, del mismo.
 Francisco Sánchez Muñoz, del mismo.
 Saturnino Marrero González, del 43.
 Aurelio Hernández Alesanco, del mismo.
 Miguel Hermoso Campos, del mismo.
 Bernardino Jiménez Ventura, del mismo.
 Cándido Eseribano Fernández, del Parque de Automovilismo.
 Cesáreo Villalba López, de la Dirección General.

COMPRENDIDOS EN EL CAPITULO 2.º, TITULO XXV, DEL CODIGO DE JUSTICIA MILITAR, APROBADO POR LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 («C. L.» NUM. 109)

Cabos primeros

Antonio Alonso Graña, del primer Tercio móvil.
 Rafael Herrera Morillo, del 38.
 Jesús Rodríguez Vázquez, del 40.

COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 6.º DE LA R. O. C. DE 17 DE ENERO DE 1893 («C. L.» NUM. 22)

Corneta

Germán Fernández Moreno, del cuarto Tercio.

Guardias segundos

Juan Calvo Ojeda, del quinto Tercio.
 Carlos Quintana González, del 31.
 Bautista Domingo Camarero, del 34.

Antonio Pleguezuelos Garzón, del 36 Tercio.
 Manuel Soto Sorriquetá, del mismo.
 Antonio Núñez Palomo, del 37.
 Antonio Ramón Vázquez, del mismo.
 Juan Ruiz García, del mismo.
 Juan Rodríguez Pérez, del mismo.

COMPRENDIDO EN LA ORDEN DE 21 DE MAYO DE 1940 (D. O. NUM. 115)

Guardia segundo

Ildefonso Ulla Cruz, del cuarto Tercio.

POR FALLECIMIENTO OCURRIDO EN EL MES ANTERIOR

Brigada

Don Julián Fernández González, del 31 Tercio, el día 4.

Sargento

Don Manuel Ramos Galán, del segundo Tercio móvil, el día 8.

Cabos primeros

Aureliano Muñoz Moreno, del cuarto Tercio, el día 11.
 Alvaro Martínez Atance, del 36, el día 28.

Guardias segundos

Emilio Gordo Mostaza, del primer Tercio, el día 20.
 Bonifacio Marín García, del mismo, el día 30.
 Luis López Lope, del mismo, el día 31.
 Jesús Llera Marín, del sexto, el día 29.
 Antonio Nogales Trigo, del 33, el día 14.
 Mariano Samaniego García, del 34, el día 18.
 Antonio Martínez Martínez, del 36, el día 28.
 Clodoaldo Valladares González, del 39, el día 17.
 Serafín Fernández Vega, del 11, el día 25 de septiembre último.
 Madrid, 25 de noviembre de 1950.

DÁVILA

Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Señalamiento de sueldos y haberes

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 29 de octubre de

1942 (D. O. núm. 244), reformada por la de 14 de marzo de 1949 (D. O. número 61) y ampliada por las de 14 de diciembre de 1949 (B. O. núm. 282) y 11 de enero de 1950 (D. O. núm. 9), se concede el sueldo o haberes que a cada uno se le señala al personal del Ejército que a continuación se relaciona, el que percibirá a partir de las fechas que se indican:

Infantería

Sargento músico D. Ignacio Riol Asensio, del Batallón de Cazadores de Montaña de Navarra núm. I; sueldo de brigada, a partir de 1 de julio de 1948.

Cabo de Banda Tereso Gómez Gil, del Batallón de Cañones Contra Carros núm. I; sueldo de 4.200 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1950.

Sargento músico D. Juan Carrasco Ramos, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3; sueldo de brigada, a partir de 1 de noviembre de 1950.

Cabo músico Félix Santamaría Benítez, del mismo, sueldo de 3.700 pesetas anuales, a partir de 1 de diciembre de 1950.

Cabo de Banda Angel del Diego Gutiérrez, del Batallón Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV; sueldo de sargento, a partir de 1 de octubre de 1950.

Cabo músico Gustavo Pérez Contador, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5; sueldo de 4.700 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1950.

Cabo de Banda Manuel Sandaza González, del Batallón de Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII; sueldo de 3.700 pesetas anuales, a partir de 1 de octubre de 1950.

Otro, Teodoro González Jacinto del Castillo, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13; haberes de cabo primero, a partir de 1 de noviembre de 1950.

Otro, Juan Martínez Castro, del mismo; haberes de cabo primero, a partir de 1 de noviembre de 1950.

Otro, Julián Dionisio García, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, sueldo de 5.200 pesetas anuales, a partir de 1 de noviembre de 1950.

Otro, Salvador González López, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24; sueldo de 3.700 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1950.

Sargento músico D. José Escalona Campos, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25; sueldo de brigada, a partir de 1 de noviembre de 1950.

Cabo músico Antonio Jurado Amor, del mismo; sueldo de 3.700 pesetas anuales, a partir de 1 de noviembre de 1950.

Cabo de Banda Enrique Moya Domínguez, del Regimiento de Infantería Argel núm. 27; haberes de cabo primero, a partir de 1 de noviembre de 1950.

Otro, Juan Rosado Silva, del mismo; haberes de cabo primero, a partir de 1 de noviembre de 1950.

Otro, Cayetano Blanco Jardín, del mismo, sueldo de sargento, a partir de 1 de noviembre de 1950.

Otro, Bienvenido Hernández Antúnez, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29; sueldo de sargento, a partir de 1 de noviembre de 1950.

Otro, Fernando Bautista Blanco, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33; sueldo de 4.700 pesetas anuales, a partir de 1 de noviembre de 1950.

Otro, Sixto Tabares Expósito, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41, sueldo de 3.700 pesetas anuales, a partir de 1 de diciembre de 1950.

Cabo músico Genaro Ibarquén López, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42; sueldo 4.200 pesetas anuales, a partir de 1 de noviembre de 1950.

Sargento músico, D. Jesús Gómez García, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45; sueldo de brigada, a partir de 1 de noviembre de 1950.

Cabo de Banda Fernando Aguilar Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46, sueldo de 4.200 pesetas anuales, a partir de 1 de septiembre de 1950.

Sargento músico D. Juan Masot Roa, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47; sueldo de brigada, a partir de 1 de noviembre de 1950.

Cabo músico Manuel González Jiménez, del Regimiento de Infantería Africa núm. 53; sueldo de sargento, a partir de 1 de octubre de 1950.

Cabo de Banda Antonio García Galindo, del Regimiento de Infantería Ebro núm. 56 (Ametralladoras); sueldo de 4.700 pesetas anuales, a partir de 1 de octubre de 1950.

Caballería

Cabo remontista Perfecto Castiñeira Prados, de la Yeguada Militar de Córdoba; sueldo de 5.200 pesetas anuales, a partir de 1 de octubre de 1950.

Otro, Diego Caballero Herrera, del Depósito de Recría y Doma de Ecija; sueldo de sargento, a partir de 1 de enero de 1951.

Otro, Miguel Ramos Rosa, del mismo; sueldo de sargento, a partir de 1 de noviembre de 1950.

Otro, Alejandro Mariño Escobar, del mismo; sueldo de sargento, a partir de 1 de noviembre de 1950.

Cabo remontista Juan Barba Ramos, del mismo; sueldo de sargento, a partir de 1 de septiembre de 1950.

Otro, Angel Recio Fernández, del mismo; sueldo de sargento, a partir de 1 de enero de 1951.

Otro, Pedro Gálvez González, del mismo; sueldo de sargento, a partir de 1 de septiembre de 1950.

Otro, Gregorio Tejada Grajera, del mismo; sueldo de sargento, a partir de 1 de enero de 1951.

Otro, Manuel Pérez Jiménez, del mismo; sueldo de sargento, a partir de 1 de enero de 1951.

Cabo de Banda Francisco Pérez Becerra, del mismo; sueldo de 5.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1951.

Artillería

Cabo de Banda Francisco Quintana Molina, haberes de cabo primero, a partir de 1 de abril de 1949 y sueldo de 4.200 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1950.

Madrid, 23 de noviembre de 1950.

DÁVILA

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Pensiones de Medallas y Cruces

Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha al Director general de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al personal licenciado del Ejército comprendido en la adjunta relación, que empieza con el cabo José Fernández Expósito y termina con el askari Mohamed Ben Mesud, núm. 413, la pensión y abono fuera de filas, a la Medalla Militar Individual y Medalla de Sufrimientos por la Patria que tienen concedidas y que se expresan en la misma, la que deberá ser abonada por la Delegación de Hacienda que a cada uno se le señala.»

Lo que de orden del Excelentísimo Señor General Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 15 de noviembre de 1950.
El General Secretario, *Cástor Ibañez de Aldecoa y Ureullu*.

Señores ...

RELACION QUE SE CITA

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
			Pesetas.		Día	Mes	Año		

MEDALLA MILITAR INDIVIDUAL

Cabo.	José Fernández Expósito (a) ...	1	158,33	Reg. Inf. Zamora n.º 8.	1	agosto	1944	Lugo	Vitalicia.
Idem.	Prisciliano Mendiburu Itoiz (a).	1	158,33	Jefatura Milicias 6.ª R.	1	noviembre	1948	Navarra	Idem.

MEDALLA DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Soldado..	Balbino García Ronca	1	12,50	Reg. Inf. San Marcel 7.	1	enero	1946	Lugo	Vitalicia.
Idem.	Félix González Alonso	1	12,50	Idem	1	enero	1949	Palencia	Idem.
Idem.	Dionisio Gutiérrez Vargas	1	12,50	Idem	1	enero	1949	Idem	Idem.
G. civil..	José Garrido Justo	1	12,50	Reg. Inf. Zamora n.º 8.	1	junio	1949	Orense	Idem.
Soldado..	José Reboredo Alvarez	1	12,50	Idem	1	abril	1946	Lugo	Idem.
Idem.	Manuel Tesauro Gavilanes	1	12,50	Idem	1	enero	1946	Orense	Idem.
Cabo.	José Santiago Lamela	1	12,50	Reg. Inf. Zaragoza n.º 12.	1	septiembre	1937	La Coruña	Idem.
Idem.	Joaquín Sánchez González	1	12,50	Reg. Inf. Castilla n.º 16.	1	abril	1949	Badajoz	Idem.
Idem.	Manuel Rico Santano	1	12,50	Reg. Inf. Argel n.º 27 ..	1	junio	1946	Cáceres	Idem.
Soldado..	José Alvarez Alba	1	12,50	Idem	1	diciembre	1947	Idem	Idem.
Sargento	Lorenzo Valdivieso Sastre	1	17,50	Reg. Inf. La Victoria 28..	1	noviembre	1945	Salamanca	Idem.
Soldado..	Angel Martín Rodríguez	1	12,50	Idem	1	abril	1949	Idem	Idem.
Sargento	Félix Otero Muñoz	1	12,50	Reg. Inf. I. la Católica: 29	1	abril	1949	La Coruña	Idem.
Soldado..	Julián López Jiménez	1	12,50	Reg. Inf. Asturias n.º 31	1	diciembre	1943	Avila	Idem.
Idem.	Primitivo Lozano Llanos	1	12,50	Reg. Inf. Toledo n.º 35..	1	abril	1949	Zamora	Idem.
Cabo.	Benjamin Piorno Argüello	1	12,50	Idem	1	mayo	1945	Idem	Idem.
Soldado..	José Cepeda Lobo	1	12,50	Idem	1	abril	1949	Idem	Idem.
Cabo.	Francisco Balbuena Devier	1	12,50	Reg. Inf. Burgos n.º 36..	1	abril	1949	León	Idem.
Soldado..	Máximo Muñoz Moreno	1	12,50	Reg. Inf. León n.º 38 ..	1	diciembre	1941	Avila	Idem.
Idem.	Manuel Montero González	1	12,50	Reg. Inf. Murcia n.º 42..	1	octubre	1945	Lugo	Idem.
Idem.	José Cafiete Castro	1	12,50	Reg. Inf. Tarragona 43.	1	enero	1946	Pontevedra	Idem.
Idem.	Serafin Otero Fernández	1	12,50	Reg. Inf. Mérida n.º 44..	1	octubre	1947	Idem	Idem.
Idem.	Manuel Vizeaino Carnero	1	12,50	Idem	1	abril	1949	Lugo	Idem.
Idem.	Luis Vara Fernández	1	12,50	Reg. Inf. Bailén n.º 60..	1	abril	1949	Logroño	Idem.
Idem.	Anastasio Santos Sáez	1	12,50	Idem	1	enero	1946	Idem	Idem.
Idem.	Eusebio Fernández Martínez	1	12,50	C. L. Reg. Inf. Melilla..	1	enero	1946	Idem	Idem.
Idem.	Gonzalo Vaquero Marín	1	12,50	B. C. M. C. Rodrigo 13.	1ª	agosto	1947	Zaragoza	Idem.
Idem.	Esteban Minguenza Benito	1	12,50	Idem	1	agosto	1945	Soria	Idem.
Cabo.	Mariano Jaray Orellano	1	12,50	B. C. M. Talavera n.º 15.	1	mayo	1949	Zaragoza	Idem.
Soldado..	Juan Usieto Ascaso	1	12,50	B. C. M. n.º 18	1	marzo	1950	Huesca	Idem.
Sargento	Pedro Miguel de la Cruz	1	17,50	B. C. M. América n.º 19.	1	agosto	1950	Pamplona	Idem.
Cabo.	Rafael Esparza Jaurrieta	1	12,50	Idem	1	septiembre	1948	Navarra	Idem.
Soldado..	Fernando Martino Suárez	1	12,50	Parque Art. La Coruña..	1	noviembre	1948	La Coruña	Idem.
Idem.	Federico Angulo Pereda	1	12,50	Reg. Artillería n.º 63 ..	1	septiembre	1945	Burgos	Idem.
Idem.	Angel Barroso Lozano	1	12,50	Reg. Artillería n.º 41 ..	1	junio	1945	Cáceres	Idem.
Cabo.	Feliciano Asensio Hernández	1	12,50	Reg. Artillería n.º 29 ..	1	enero	1950	Teruel	Idem.
Soldado..	Norberto Varela Sampedro	1	12,50	Reg. Artillería n.º 25 ..	1	abril	1949	Alava	Idem.
Cabo.	Antonio Uria Carral	1	12,50	Idem	1	enero	1949	Bilbao	Idem.

Empleo	N O M B R E S	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual		Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
			Pesetas			Día	Mes	Año		
Soldado...	Teodoro de Pablo Martínez ...	1	12,50		Reg. Artillería n.º 24 ...	1	abril	1949	Logroño ...	Vitalicia.
Idem...	Crispín Aguirre Pérez ...	1	12,50		Agrup. M. y P. Ferroc.	1	agosto	1950	Guipúzcoa ...	Idem.
Idem...	Francisco Sánchez Olivares ...	1	12,50		Reg. Zap. C. Ejército II.	1	abril	1949	Sevilla ...	Idem.
Sargento	Antonio González Martín ...	1	12,50		Grupo Automóv. C. E. VI	1	julio	1945	Málaga ...	Idem.
Soldado...	Manuel Alhona Ugorte ...	1	12,50		Idem ...	1	marzo	1945	Logroño ...	Idem.
Idem...	Valentín Espinosa Blanca ...	1	12,50		Agrup. Sanidad M. n.º 1.	1	enero	1949	D. G. Deuda ...	Idem.
Idem...	Paulino Chinarro Jiménez...	1	12,50		Caja Reclutas n.º 9 ...	1	febrero	1943	Avila... ..	Idem.
Idem...	José Blasco Fuertes ...	1	12,50		Caja Reclutas n.º 44 ...	1	enero	1947	Huesca ...	Idem.
Idem...	José Santibáñez Vidaurreta	1	12,50		Caja Reclutas n.º 49 ...	1	abril	1949	Logroño ...	Idem.
Sargento	José López Guerra... ..	1	17,50		Z. Reclutamiento n.º 7.	1	marzo	1947	Badajoz ...	Idem.
Cabo...	Juan Ruiz Marín ...	1	12,50		Z. Reclutamiento n.º 13.	1	enero	1946	Málaga ...	Idem.
Soldado...	José Martínez Lázaro... ..	1	12,50		Z. Reclutamiento n.º 32.	1	abril	1949	Logroño ...	Idem.
Idem...	Mariano Martínez Triana ...	1	12,50		Z. Reclutamiento n.º 35.	1	enero	1949	Vizcaya ...	Idem.
Brigada...	Alberto Lacasa Ramos ...	1	12,50		Z. Reclutamiento n.º 39.	1	octubre	1949	Valladolid ...	Idem.
Sargento	Vidal López Erguedas ...	1	17,50		Idem ...	1	febrero	1945	Idem ...	Idem.
Soldado...	Adrián Hernández Martín ...	1	12,50		Idem ...	1	octubre	1944	Idem ...	Idem.
Idem...	Aureliano Alonso Espada ...	1	12,50		Z. Reclutamiento n.º 41.	1	septiembre	1947	Zamora ...	Idem.
Cabo...	Evaristo Santos Sevilla... ..	1	12,50		Z. Reclutamiento n.º 42.	1	octubre	1945	León ...	Idem.
Soldado...	Julio Neira Rivas ...	1	12,50		Z. Reclutamiento n.º 45.	1	agosto	1987	Lugo ...	Idem.
Idem...	Sebastián Hernández Hernán-	1	12,50		Z. Reclutamiento n.º 50.	1	diciembre	1945	Las Palmas ...	Idem.
Cabo...	Antonio Joaquín Pintos ...	1	12,50		Primer Tercio Legión ...	1	abril	1949	P. E. H. Melilla ...	Idem.
	Al mismo ...	1	12,50		Idem ...	1	abril	1949	Idem ...	Vitalicia
Idem...	José Crespo Lamela ...	1	12,50		1.º Tercio Legión ...	1	abril	1949	Idem ...	Cinco años
G. civil...	Gregorio Rodríguez Rodríguez.	1	12,50		9.º Tercio G. Civil ...	1	agosto	1950	Palencia...	Idem.
Carabinero	Francisco Ruiz Ricote ...	1	12,50		42 Tercio G. Civil ...	1	marzo	1944	Santander ...	Idem.
Soldado...	Antidio García Rodríguez ...	1	12,50		Región Aérea Atlántica.	1	abril	1949	Zamora ...	Idem.
Idem...	Francisco Nogués de la Torre.	1	12,50		Com. Mutilad. Barcelona	1	abril	1949	Barcelona ...	Idem.
Falangista	Pedro del Olmo Delgado ...	1	12,50		Jefatura Milicias Burgos.	1	octubre	1950	Burgos ...	Idem.
Idem...	Clemente García Pinto ...	1	12,50		Idem ...	1	noviembre	1949	Valladolid ...	Idem.
Sargento	Fernando Santamaría López ...	1	12,50		Idem ...	1	abril	1950	Burgos ...	Idem.
Soldado...	Gerardo Santamaría Puentevey	1	12,50		Idem ...	1	julio	1950	Idem ...	Idem.
Idem...	Prudencio Herrero Prieto ...	1	12,50		Idem ...	1	junio	1946	Palencia...	Idem.
Falangista	Julián Cabañes Higuero... ..	1	12,50		Idem ...	1	octubre	1950	Burgos ...	Idem.
Sargento	Manuel Vidal N. ...	1	12,50		Jefatura Milicias S.º R.	1	enero	1949	La Coruña ...	Idem.
Soldado...	Mohamed Ben Mohamed Cha-									
	mla, núm. 3.163 ...	1	12,50		G. Reg. Tetuán n.º 1 ...	1	julio	1946	P. E. H. Ceuta ...	Idem.
Idem...	Al mismo ...	1	12,50		Idem ...	1	julio	1946	Idem ...	Idem.
Idem...	Al mismo ...	1	12,50		Idem ...	1	julio	1946	Idem ...	Idem.
Idem...	Mohamed B. Kadur S'Muri.									
	número 31.512 ...	1	12,50		Idem ...	1	abril	1950	Idem ...	Idem.
Idem...	Abselan Ben Mohamed Mesau-									
	ri, núm. 4.075 ...	1	12,50		Idem ...	1	enero	1947	Idem ...	Idem.
Idem...	Mimun B. Tahar Mimun, nú-									
	mero 26.116 ...	1	12,50		G. Reg. Melilla n.º 2	1	diciembre	1946	P. E. H. Melilla ...	Idem.
Idem...	Hammu B. Fakir Mohamed									
	Haddu, núm. 4.545 ...	1	12,50		G. Reg. Alhucemas n.º 5.	1	septiembre	1950	Idem ...	Idem.

Empleo	N O M B R E S	Medallas o cruces que posee	Pensión mensua.	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
			— Pesetas		Día	Mes	Año		
Soldado ...	Kaddur Mohand Buduh, número 5.630	1	12,50	R. G. Alhucemas n.º 5	1	septiembre	1950	P. E. H. Melilla	Vitalicia.
Idem. ...	Haddu Haddu Abdel-Lah, número 9.000	1	12,50	Idem	1	septiembre	1950	Idem	Idem.
Idem. ...	Mimun Aisa Mohad Amar, número 6.154	1	12,50	Idem	1	septiembre	1950	Idem	Idem.
Idem. ...	Kaddur B. Abselam Chag, número 5.143	1	12,50	Idem	1	septiembre	1950	Idem	Idem.
Idem. ...	Sel-Lal Tahar Kaddu Kaddar, número 6.774	1	12,50	Idem	1	julio	1950	Idem	Idem.
Idem. ...	Amar B. Mohamed Alad, número 6.800	1	12,50	Idem	1	septiembre	1950	Idem	Idem.
Idem. ...	Said B. Mesaud, núm. 3.055	1	12,50	Idem	1	septiembre	1950	Idem	Idem.
Idem. ...	Amar B. Mohan B. Mohamed, número 24.793	1	12,50	G. Reg. Liano A. n.º 7	1	agosto	1950	Idem	Idem.
Idem. ...	Mohamed B. Mohamed B. Abdelcader, núm. 19.183	1	12,50	Idem	1	agosto	1950	Idem	Idem.
Idem. ...	Abdelasid B. Ali B. Hamu, número 3.007	1	12,50	G. Tiradores Ifni n.º 1.	1	septiembre	1946	P. E. H. Ceuta	Idem.
Askari ...	Al-lal B. Mohamed, núm. 2.250.	1	12,50	Mehal-la Larache n.º 3.	1	febrero	1950	Idem	Idem.
Idem. ...	Mohamed B. Mescud, número 413	1	12,50	Idem	1	enero	1950	Idem	Idem.

a) Les corresponde la pensión de 221,86 pesetas mensuales desde 1 de enero de 1949.—

ADQUISICIONES-CONCURSOS

PARQUE DE INTENDENCIA DE MADRID

Este Parque de Intendencia tiene necesidad de transformar 202.720 kilogramos de harina de trigo en pasta para sopa, lo que se anuncia por el presente para que los industriales de esta plaza y contornos a quienes interese puedan presentar sus ofertas en el concurso que se ha de celebrar en este Establecimiento el día 11 de diciembre próximo, a las doce horas.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los industriales que deseen examinarlos, en la Jefatura del Detall de este Parque, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, todos los días laborables, a las horas de oficina.

Se anuncia al propio tiempo la contratación de elaboración de pan en los pueblos de la provincia de Madrid donde por no existir Servicios de Intendencia hay que elaborarlo en tahonas particulares, durante el primer trimestre del año próximo.

Las condiciones y relación de pueblos están a disposición de los industriales, en el Detall de este Parque.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios prorrateándose entre ellos.

Madrid, 25 de noviembre de 1950.

Núm. 1.416 P. 1-1

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Embajadores, 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de diverso material de nomenclátor (máquinas de escribir, material de laboratorio,

tubo de goma, ferretería, etc.), con arreglo a las características que se señalan en los Pliegos de Condiciones Técnicas y Legales, se pone en conocimiento de los señores a quien pueda interesarles, que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento hasta las doce horas del día 7 del próximo mes de diciembre.

Los Pliegos de Condiciones Técnicas y Legales, están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

Los señores proponentes, deberán remitir con tres días de anticipación a la terminación del plazo fijado para la admisión de ofertas, con el lema correspondiente, muestra del material ofertado para su examen, a este Establecimiento.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de noviembre de 1950.

Núm. 1.417 P. 1-1

PARQUE REGIONAL DE VESTUARIO DE GRANADA

Autorizada por la Superioridad la venta de 19 kilogramos de trapo de algodón blanco; 102 kilogramos de trapo de algodón de color y 64 kilogramos de retal de cuero, procedente todo ello del troceo de prendas no reglamentarias, se admiten ofertas en este Establecimiento hasta las doce horas del día 7 de diciembre del año en curso. Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir, están a disposición de los oferentes en la Jefatura del Detall de este Parque todos los días laborables de diez a las catorce horas y los precios mínimos

que se han de admitir son 8,00, 6,00 y 3,00 pesetas kilo, respectivamente. Granada, 23 de noviembre de 1950.

Núm. 1.418 P. 1-1

PARQUE REGIONAL DE VESTUARIO DE GRANADA

Autorizada por la Superioridad la venta de 4.920 kilogramos de borceguis inútiles, existentes en el Depósito de Intendencia de Málaga, se admiten ofertas en este Establecimiento hasta las doce horas del día 7 de diciembre del año en curso. Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir están a disposición de los oferentes en la Jefatura del Detall de este Parque todos los días laborables de diez a las catorce horas, siendo el precio mínimo de oferta que ha de regir el de 1,20 pesetas kilo.

Granada, 23 de noviembre de 1950.

Núm. 1.414 P. 1-1

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 7.ª REGION. VALLADOLID

Precisando adquirir este Establecimiento, diverso material sanitario para completar dotación de dos equipos quirúrgicos, se pone en conocimiento de aquellas casas a quienes pueda interesar, se admiten ofertas durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio, el cual será a cargo de los adjudicatarios.

En este Parque se entregará a quien lo solicite, pliegos y bases.

Valladolid, 25 de noviembre de 1950.

Núm. 1.415 P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISO

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes, que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION